Carolina Benavides Ruiz <carolina.benavides@onac.org.co>

Notificación de Servicio del 10-LAC-037

Juan Parra <juan.c.parra@onac.org.co> 12 de noviembre de 2019, 12:01
Para: gnava@icontec.org, vgutierrez@icontec.org
Cc: mpiconr17@gmail.com, beataeu@gmail.com, homarx8@gmail.com, Rocío Del Pilar Jiménez Tapias <rocio.jimenez@onac.org.co>, Carolina Benavides Ruiz <carolina.benavides@onac.org.co>, Carlos Mario Ferrer Gómez <carlos.ferrer@onac.org.co>, anyileny.rodriguez@onac.org.co, lorena.leon@onac.org.co, lorena.bernal@onac.org.co

	NOTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN	FR-3.2.4-26 Versión 1 Aprobado: 2019-09-23

Bogotá D.C., 2019-11-12

Cordial saludo, a continuación remitimos la notificación de la próxima evaluación programada por ONAC.

NOTIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE EVALUACIÓN

OEC	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC
Código de Acreditación	10-LAC-037
Contacto	Roberto Enrique Montoya Villa
Dirección	Carrera 37 # 52 -95
Ciudad	Bogota, D.C.
Teléfono:	6078888
Otros Teléfonos:	6078888
Ciudad:	Bogota, D.C.
Tipo de Servicio:	Evaluación de Vigilancia
Alcance:	Ver Anexo 1
Criterios de Acreditación:	ISO/IEC 17025 - LABORATORIO DE CALIBRACIÓN
Cuenta de Cobro:	Descargue aquí la Cuenta de Cobro

El equipo evaluador designado y el tiempo de ejecución del servicio, son los siguientes:

Etapa	Sede	Responsable	Rol	Duración	Fecha Inicio	Fecha Fin	Calificación	Correo Electrónico	Celular	Hoja de Vida	Ciudad de residencia
Etapa	Evaluador	Mary Picón	Evaluador	1.00	2020-	2020-	LAC - LAC	mpiconr17@gmail.com	3214436080	Ver	Bogotá

1		Rincón	Líder	Dia (s)	01-09	01-09	ISO/IEC 17025			Hoja de vida	D.C.
Etapa 1	Evaluador	Beatriz Eugenia Montoya Velásquez	Experto Evaluador	1.00 Dia (s)	2020-01-08	2020-01-08	LAC - DI - DI2 LAC – DG – G8 LAC – DG-DG1	beataeu@gmail.com	3014067317	Ver Hoja de vida	Carmen de Viboral, Antioquia
Etapa 1	Evaluador	Homar Alirio López Quintero	Experto Evaluador	1.00 Dia (s)	2020-01-08	2020-01-08	LAC - DC - DC3	homarx8@gmail.com	3173722813	Ver Hoja de vida	Bogotá D.C
Etapa 2	OEC	Mary Picón Rincón	Evaluador Líder	3.00 Dia (s)	2020-01-22	2020-01-24	LAC - LAC ISO/IEC 17025	mpiconr17@gmail.com	3214436080	Ver Hoja de vida	Bogotá D.C.
Etapa 2	OEC	Beatriz Eugenia Montoya Velásquez	Experto Evaluador	2.50 Dia (s)	2020-01-22	2020-01-24	LAC - DI - DI2 LAC – DG – G8 LAC – DG-DG1	beataeu@gmail.com	3014067317	Ver Hoja de vida	Carmen de Viboral, Antioquia
Etapa 2	OEC	Homar Alirio López Quintero	Experto Evaluador	1.50 Dia (s)	2020-01-22	2020-01-23	LAC - DC - DC3	homarx8@gmail.com	3173722813	Ver Hoja de vida	Bogotá D.C
Informe	Evaluador	Mary Picón Rincón	Evaluador Líder	0.50 Dia (s)	2020-03-06	2020-03-06	LAC - LAC ISO/IEC 17025	mpiconr17@gmail.com	3214436080	Ver Hoja de vida	Bogotá D.C.

Nos permitimos recordarle que, usted podrá presentar objeciones a los integrantes del equipo de evaluación, siempre y cuando existan razones que pudieran comprometer la independencia e imparcialidad de alguno de los miembros, estas objeciones se recibirán de forma escrita como respuesta a este correo, sustentando las razones de su objeción, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, posteriores a la fecha de envío de esta notificación de programación, según lo descrito en el numeral "Objeciones por parte del OEC" del Procedimiento de programación de los Servicios de Evaluación a Organismos de Evaluación de la Conformidad PR-3.1-01.

La prestación de este servicio está condicionada a las disposiciones establecidas en las Reglas del Servicio de Acreditación de ONAC RAC-3.0-01 (Antes R-AC-01).

Una vez notificado el servicio, por favor tenga en cuenta lo siguiente:

- Agradecemos realizar la cancelación de la cuenta de cobro con anticipación a la visita programada, con el fin de dar continuidad al proceso y una vez se realice el pago, por favor remitir el soporte del mismo al correo electrónico pagos@onac.org.co, referenciando el número de la cuenta de cobro correspondiente. En caso de no tener una cuenta de cobro asociada, por favor referenciar el tipo de servicio.

.

Si aún no conoces las características y beneficios del Modelo Integral de Tarifas, mediante el cual puedes conocer los conceptos por los cuales estás pagando, pulsa aquí para ver de qué se trata.

.

- Para las evaluaciones de seguimiento y de reevaluación, el OEC debe radicar en ONAC dos (2) copias, con los documentos actualizados indicados en el Anexo 2 (Hacer clic aquí para ver el Anexo) en medio electrónico. La información debe ser enviada máximo cinco (5) días hábiles previos a la primera fecha indicada para la Etapa 1.

- Cualquier cambio referente a la programación, se debe solicitar por escrito a la coordinación sectorial con copia a este correo electrónico; en este caso aplican las condiciones y penalidades establecidas en RAC-3.0-01 (Antes R-AC-01) Reglas del Servicio de Acreditación de ONAC.

- El OEC debe dar cumplimiento a la circular externa: "Circular No. 2 Coordinación y logística de hospedaje y desplazamientos del equipo evaluador." publicada en el sitio web de ONAC, para el desarrollo de la evaluación.

- Para aquellas evaluaciones donde se requiera que los miembros del equipo evaluador se encuentren afiliados a la ARL con clase de riesgo 5, por favor enviar la solicitud a la Coordinación Sectorial con mínimo tres (3) días hábiles de anticipación al inicio de la etapa 1, indicando los alcances para los que se hace necesario el cubrimiento mencionado.

- En atención al numeral 6.4.3 del RAC-3-0-01 versión 8 "Respuesta del OEC ante no conformidades detectadas en la evaluación" el OEC deberá aportar las evidencias requeridas que den cuenta de la implementación eficaz de las correcciones y acciones, de manera remota o in situ (según la no conformidad), dentro de los 90 días comunes siguientes a la fecha de la comunicación de aprobación del plan correcciones y acciones por parte del evaluador. De igual forma ONAC deberá programar la visita y haber realizado el seguimiento correspondiente dentro del mismo lapso de los noventa (90) días.

Finalmente, es importante precisar que, el equipo evaluador está sujeto a las obligaciones que establecen el Código de Ética, Acuerdo de Confidencialidad y Conflicto de Interés suscritos con ONAC.

Atentamente,

Juan Carlos Parra Serrato

Profesional de Planeación del Servicio

Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC

juan.c.parra@onac.org.co

Referencia Interna ONAC: 64941